

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA

ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras en Pesos)

IC-EVHP-03-2512

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024		536,775.53	33,979.45		570,754.98
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			33,979.45		33,979.45
Resultados de Ejercicios Anteriores		557,347.23			557,347.23
Revalúos		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-20,571.70			-20,571.70
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024	0.00	536,775.53	33,979.45	0.00	570,754.98
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2025		34,157.01	-65,943.31		-31,786.30
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-31,963.86		-31,963.86
Resultados de Ejercicios Anteriores		34,157.01	-33,979.45		177.56
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2025	0.00	570,932.54	-31,963.86	0.00	538,968.68

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PROFRA. ROSA ELVA PONCE ACOSTA

Rosa Elva Ponce Acosta
DIRECTORA





INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras en Pesos)

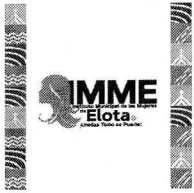
IC-ECSF-04-2512

	Origen	Aplicación
ACTIVO		87,279.26
ACTIVO CIRCULANTE		87,279.26
Efectivo y Equivalentes		83,078.23
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		4,201.03
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	119,065.56	
PASIVO CIRCULANTE	119,065.56	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	119,065.56	
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	34,157.01	65,943.31
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	34,157.01	65,943.31
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		65,943.31
Resultados de Ejercicios Anteriores	34,157.01	
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 PROPR. ROSA ELVA PONCE ACOSTA
 DIRECTORA

 Instituto Municipal de las Mujeres de Elota.
 ¡Unidas Todo se Puede!



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

IC-EFE-05-2512

Concepto	2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	1,371,886.49	1,313,359.08
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	197.84	226.04
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,361,590.00	1,313,133.04
Otros Orígenes de Operación	10,098.65	0.00
Aplicación	1,288,808.28	1,264,431.69
Servicios Personales	709,479.38	616,482.66
Materiales y Suministros	76,618.39	92,828.27
Servicios Generales	354,333.15	420,883.44
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	14,970.00	42,290.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	133,407.34	91,947.32
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	83,078.23	48,927.39
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	0.00	16,750.40
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	16,750.40
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0.00	-16,750.40
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

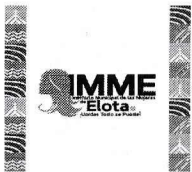
IC-EFE-05-2512

Concepto	2025	2024
Aplicación	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	83,078.23	32,176.99
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	839,814.89	807,637.90
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	922,893.12	839,814.89

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PROFRA. ROSA ELVA POLO COSTA

 DIRECTORA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA

INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

IC-IPC-07-2512


CONCEPTO	DESCRIPCION
----------	-------------

TOTAL DE PASIVOS CONTINGENTES


DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN I, INCISO F DE LA LGCG, SE MANIFIESTA QUE NO SE CUENTA CON PASIVOS CONTINGENTES

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PROFRA. ROSA ELVA PONCE ACOSTA



DIRECTORA



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA
a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

El Instituto Municipal de las Mujeres de Elota inicia el ejercicio 2025 con un presupuesto de \$ 1,311,590.00, de los cuales, el principal ingreso es por transferencias internas realizadas por el Municipio de Elota.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

El Instituto Municipal de la Cultura de Elota, nace bajo decreto municipal de creación del día 24 de Diciembre del 2013

b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Establecer, coordinar y ejecutar las políticas y acciones que propicien la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

b) Principal actividad.

- Elaborar programas de participación ciudadana que propicien la equidad de género.
- Instrumentar la operación en el municipio de programas federales y estatales que contengan acciones encaminadas a esta materia.
- Promover la prestación de servicios al sector público que favorezcan la incorporación de las mujeres al bienestar y a la actividad productiva

- Impulsar la defensa de los derechos de las mujeres, por medio de convenios de colaboración con organismos públicos y privados nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos que beneficien a las mujeres.
- Integrar una base de datos y registro para seguimiento, control y evaluación de las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad.
- Participar en reuniones de trabajo, foros, coloquios y eventos con organismos especializados sobre los temas de las mujeres para el intercambio de experiencia e información.
- Promover las aportaciones de recursos provenientes de dependencias e instituciones públicas y de organizaciones privadas y sociales interesadas en apoyar el logro de la equidad de género.
- Capacitar, asesorar, orientar y apoyar a las mujeres del municipio para mejorar su condición social en un marco de equidad y lograr su integración con una participación total y efectiva en todos sus órdenes.
- Promover, proteger, informar y difundir los derechos de las mujeres consagrados en la constitución política de los estados unidos mexicanos y demás ordenamientos legales, como los son los derechos en materia de educación, salud, trabajo, participación política, medios de comunicación, medio ambiente, etc., así como dar orientación sobre políticas y programas que existen en relación con la igualdad de derechos entre varones y mujeres.
- Promover, establecer, dar seguimiento y evaluar los programas del gobierno municipal a favor de las mujeres, mediante la participación de la sociedad y en particular de las propias mujeres.
- Expedir el reglamento interior del instituto y someter a su aprobación a la junta directiva y;
- Las demás que le atribuyan el reglamento interior y demás disposiciones aplicables.

c) Ejercicio fiscal

2024 (Enero a Diciembre)

d) Régimen jurídico

Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados

f) Estructura organizacional básica.

Estructura Presupuestal:

1 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA

1-1.- PRESUPUESTO

OPERATIVO

Estructura Administrativa:

Una junta directiva

- Un director

La junta directiva será el órgano supremo de gobierno del Instituto y se integra por.

- Un presidente, que será el presidente municipal
- Un secretario técnico. Que será el director del instituto
- Un comisario, que será el síndico procurador; y,
- Tres vocales, que serán los siguientes servidores públicos municipales,
 - a).- el tesorero municipal
 - b).- el director de desarrollo económico y social y,
 - c).- el regidor presidente de la comisión de juventud y deporte
 - g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio de 2024
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados

c) c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente

4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de Enero de 2018, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente:

Ingresos, Sueldos, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc.

Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2024, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o

Prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2014 al ejercicio 2015 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC. i)

Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes

tipos de activos:

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Para el año 2015 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y

Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Por la naturaleza del ente público, no se realiza este tipo de obras.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el congreso del estado de año a año.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexa la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporción en mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



PROFRA. ROSA ELVA PONCE ACOSTA
DIRECTORA

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

a) Notas de desglose

I) Notas al Estado de Actividades

I.1) Ingresos y Otros Beneficios

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del grupo de ingresos y otros beneficios está conformado de la siguiente manera:

Descripción	2025	2024
I.1.1) Productos	\$ 197.84	\$ 226.04
I.1.2) Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	1,361,590.00	1,313,133.04
Total	\$ 1,361,787.84	\$ 1,313,359.08

I.1.1) Productos

Importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias del ente público.

I.1.2) Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas

Corresponde a los recursos por subsidios otorgados por el H. Ayuntamiento de Elota para la operatividad del organismo.

I.2) Gastos y Otras Pérdidas

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del grupo de gastos y otras pérdidas está conformado de la siguiente manera:

Descripción	2025	2024
I.2.1) Servicios Personales	\$ 947,533.44	722,877.36
I.2.2) Materiales y Suministros	76,618.39	92,828.27
I.2.3) Servicios Generales	354,629.87	421,383.44
Ayudas Sociales	14,970	42,290.00
Total	\$ 1,393,751.70	\$ 1,279,379.07

I.2.1) Servicios Personales

Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

I.2.2) Materiales y Suministros

Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

I.2.3) Servicios Generales

Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

II.1) Efectivo y Equivalentes

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del rubro de efectivo y equivalentes está conformado de la siguiente manera:

Descripción	2025	2024
Efectivo	\$ 12,000.00	\$ 2,000.00
II.1.1) Bancos/Tesorería	910,893.12	837,814.89
Total	\$ 922,893.12	\$ 839,814.89

II.1.1) La disponibilidad en cuentas bancarias para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentran distribuidas en las siguientes:

Descripción	2025	2024
Santander 6550480468-1	\$ 67.12	\$ 67.12
FIPG 2015	38,791.81	38,791.81
Banorte 0476096068	871,080.35	798,002.12
Banorte 0365469421	816.48	816.48
Banorte 1011441589	137.36	137.36
Total	\$ 910,893.12	\$ 837,814.89

(1) El saldo en bancos contables requiere de un análisis y en su caso depuración o reclasificación.

II.2) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes está conformado de la siguiente manera:

Descripción	2025	2024
II.2.1) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 121,436.67	\$ 119,866.64
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo.	<u>3,152.05</u>	<u>521.05</u>
Total	\$ <u>124,588.72</u>	\$ <u>120,387.69</u>

II.2.1) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo está conformado de la siguiente manera:

Descripción	2025	2024
Liliana Escobar Ayón	\$ 100,424.86	\$ 100,424.86
María Luisa González Vega	10,898.66	10,898.66
Otros	<u>10,113.15</u>	<u>8,543.12</u>
Total	\$ <u>121,436.67</u>	\$ <u>119,866.64</u>

II.3) Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios está conformado de la siguiente manera:

Descripción	2025	2024
II.3.1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo.	\$ <u>6,607.89</u>	\$ <u>6,607.89</u>
Total	\$ <u>6,607.89</u>	\$ <u>6,607.89</u>

II.3.1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo, está conformado de la siguiente manera:

Descripción	2025	2024
Karely Cabanillas Escobar	\$ 1,438.40	\$ 1,438.40
Aseguradora Aserta	4,018.61	4,018.61
Otros	<u>1,150.88</u>	<u>1,150.88</u>
Total	\$ <u>6,607.89</u>	\$ <u>6,607.89</u>

II.4) Bienes Muebles e Inmuebles y Depreciación Acumulada

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el rubro de bienes muebles está integrado como sigue:

Descripción	2025	2024
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 40,331.06	\$ 40,331.06
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,996.02	6,996.02
Vehículos y Equipo de Transporte	16,750.40	16,750.40
	<u>\$ 64,077.48</u>	<u>\$ 64,077.48</u>
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$ -28,920.80	\$ -28,920.80
Activo no Circulante	<u>\$ -28,920.80</u>	<u>\$ -28,920.80</u>

Durante el ejercicio no realizaron adquisiciones, ni bajas por ningún concepto.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se refleja registro de depreciación contable

Rubro	Nombre	Depreciación		
		Método	Tasa %	Criterio
12411	Mobiliario y Equipo de Administración	Anual	10.00	CONAC
12413	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	Anual	33.33	CONAC
12419	Mobiliario y Equipo de Administración	Anual	10.00	CONAC
12421	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	Anual	33.33	CONAC
12441	Vehículos y Equipo de Transporte	Anual	20.00	CONAC
12464	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Anual	10.00	CONAC
12511	Software	Anual	33.33	CONAC

CONAC = Consejo Nacional de Armonización Cantable

Pasivo

II.5) Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del rubro de cuentas por pagar está conformado de la siguiente manera:

Descripción	2025	2024
II.5.1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 26,701.11	\$ 0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-3,000.00	-3,000.00
II.5.2) Retenciones y Contribuciones por Pagar	482,050.85	389,508.84
II.5.3) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	44,525.77	44,525.77
Total	\$ 550,277.73	\$ 431,034.61

II.5.1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El saldo representa un monto por \$ 26,701.11, por concepto de nómina quincenal pendiente de pago.

II.5.2) Retenciones y Contribuciones por Pagar

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar, está conformado de la siguiente manera:

Descripción	2025	2024
ISPT	\$ 412,588.75	\$ 343,195.78
ISSSTE	121,358.55	102,753.93
Varios	-51,896.45	-56,440.87
Total	\$ 482,050.85	\$ 389,508.84

II.5.3) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores:

Descripción	2025	2024
ISSSTE	\$ 44,525.77	\$ 44,525.77
Total	\$ 44,525.77	\$ 44,525.77

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

III.1) Hacienda Pública/Patrimonio Generado

La Hacienda Pública/Patrimonio Generado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está integrado como sigue:

Descripción	2025	2024
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-31,963.86	33,979.45

Resultados de Ejercicios Anteriores	591,504.24	557,347.23
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	<u>-20,571.70</u>	<u>-20,571.70</u>
Total	<u>\$ 538,968.68</u>	<u>\$ 570,754.98</u>

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que afectan dichos resultados.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

El saldo inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está integrado como sigue:

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2025	2024
Efectivo	\$ 12,000.00	\$ 2,000.00
Bancos/Tesorería	<u>910,893.12</u>	<u>837,814.89</u>
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>\$922,893.12</u>	<u>\$ 839,814.89</u>

2) Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 0.00	\$ 0.00
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Bienes Muebles	64,077.48	64,077.48
Mobiliario y Equipo de Administración	40,331.06	40,331.06
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,996.00	6,996.00
Vehículos y Equipo de Transporte	16,750.40	16,750.40
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	0.00
Total	\$ <u>64,077.48</u>	\$ <u>64,077.48</u>

3). Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos

Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$ - 31,963.86	\$ 33,979.45
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Depreciación de Bienes Muebles	0.00	0.00

Concepto	2025	2024
Amortización de Activos Intangibles	0.00	0.00
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ - 31,963.86	\$ 33,979.45

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1 Ingresos Presupuestarios	\$ 1,361,787.84
2 Más ingresos contables no presupuestarios	.000
3 Menos ingresos presupuestarios no contables	0.00
4 Ingresos Contables (4=1+2-3)	\$ 1,361,787.84

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1 Total de egresos (presupuestarios)	\$ 1,393,751.70
2 Menos egresos presupuestarios no contables	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
3 Más gastos contables no presupuestales	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4 Total de Gasto Contable (4= 1-2+3)	\$ 1,393,751.70

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

PROFA. ROSA ELVA PORNOE ACOSTA


DIRECTORA



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contienen la información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del ente público. Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	\$ 1,311,590.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	86,000.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	136,197.84
Ley de Ingresos Devengada	1,361,787.84
Ley de Ingresos Recaudada	1,361,787.84

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 1,311,590.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	52,334.68
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	136,197.84
Presupuesto de Egresos Comprometido	1,395,453.16
Presupuesto de Egresos Devengado	1,393,751.70
Presupuesto de Egresos Ejercido	1,393,751.70
Presupuesto de Egresos Pagado	1,393,751.70

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

PROFA. ROSA ELVA PORRICE ACOSTA


DIRECTORA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA


ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

IC-EAA-08-2512


Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	1,001,967.15	2,762,491.36	2,675,212.10	1,089,246.41	87,279.26
ACTIVO CIRCULANTE	966,810.47	2,762,491.36	2,675,212.10	1,054,089.73	87,279.26
Efectivo y Equivalentes	839,814.89	1,396,502.49	1,313,424.26	922,893.12	83,078.23
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	120,387.69	1,365,988.87	1,361,787.84	124,588.72	4,201.03
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6,607.89	0.00	0.00	6,607.89	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Actvos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Actvos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	35,156.68	0.00	0.00	35,156.68	0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles	64,077.48	0.00	0.00	64,077.48	0.00
Actvos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-28,920.80	0.00	0.00	-28,920.80	0.00
Actvos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Actvos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Actvos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PROFRA. ROSA ELVA PONCE AGOSTO



DIRECTORA





INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA

ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

IC-EADOP-09-2512

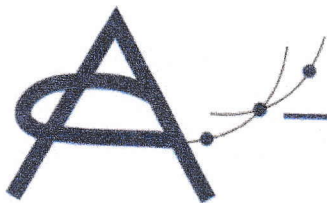
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Pesos	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Pesos	México	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Pesos	México	0.00	0.00
Deuda Bilateral	Pesos	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Pesos	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Pesos	México	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Pesos	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Pesos	México	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Pesos	México	0.00	0.00
Deuda Bilateral	Pesos	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Pesos	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Pesos	México	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0.00	0.00
Total de Otros Pasivos			431,034.61	550,277.73
	Pesos	México		
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			431,034.61	550,277.73

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PROFRA. ROSA ELVA PONCE ACOSTA

DIRECTORA


IMME
Instituto Municipal de las Mujeres
de Elota.
¡Unidas Todo se Puede!



Dictamen Presupuestario

A los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Municipal de las Mujeres de Elota

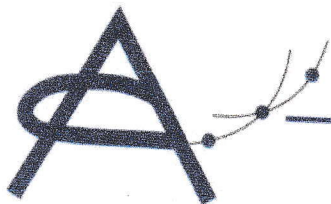
Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Ente Público **Instituto Municipal de las Mujeres de Elota**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, que comprenden los estados analítico de ingresos; un flujo de fondos que resuma todas las operaciones; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de **Instituto Municipal de las Mujeres de Elota**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del Organismo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código



*"Más de 36 Años de
Vida Profesional"*

CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Organismo y para ser integrados en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos y éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

El Organismo está sujeto a la revisión continua de la obtención y aplicación de sus recursos por parte de entidades externas de fiscalización, lo cual pudiera generar una eventual controversia, si los criterios de dichas entidades sobre la aplicación de la normatividad difieren de los que lleva a la práctica este organismo.

Otra cuestión

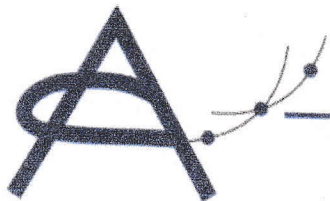
La administración de **Instituto Municipal de las Mujeres de Elota** ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una **opinión no modificada (favorable)**, con fecha **20 de marzo de 2026**, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del Organismo sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró

Asociados de Bargallo Cardoso y Asoc., S.C. de **mgj** International

2

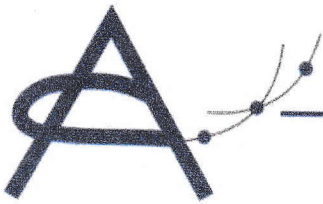


necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

- Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

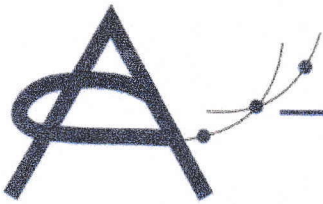
*"Más de 36 Años de
Vida Profesional"*

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del Organismo Público Descentralizado en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

C.P.C FRANCISCO JAVIER AMES, CEBREROS
SOCIO Y DIRECTOR GENERAL

Culiacán, Sinaloa a 20 de marzo de 2026



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Nota I.- Constitución y objeto de la entidad

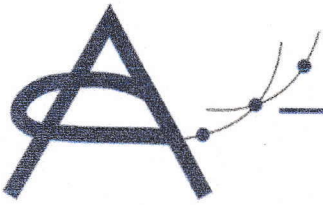
El ente público denominado “INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA”, es un ente público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. “Por medio del Decreto número 13 de Elota y publicado en el periódico oficial EL ESTADO DE SINALOA No. 006; de fecha 13 de Enero del 2014, el cual crea al “Instituto Municipal de las Mujeres de Elota”, como un organismo público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en La Cruz de Elota, Sinaloa.

El “**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA**” tiene su domicilio en La Cruz Municipio de Elota, Estado de Sinaloa.

El instituto tendrá por objeto establecer, coordinar y ejecutar las políticas y acciones que propicien la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros: el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

Principal actividad y atribuciones.

1. Elaborar programas de participación ciudadana que propicien la equidad de género;
2. Instrumentar la operación en el municipio de programas federales y estatales que contengan acciones encaminadas a esta materia;
3. Promover la prestación de servicios del sector público que favorezcan la incorporación de las mujeres al bienestar y a la actividad productiva;
4. Impulsar la defensa de los derechos de las mujeres. por medio de convenios de colaboración con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos que beneficien a las mujeres;
5. Integrar una base de datos y registro, para el seguimiento, control y evaluación de las condiciones sociales políticas, económicas y culturales de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad;
6. Participar en reuniones de trabajo, foros, coloquios y eventos, con organismos especializados sobre los temas de las mujeres, para el intercambio de experiencias e información;



*“Más de 36 Años de
Vida Profesional”*

7. Promover las aportaciones de recursos provenientes de dependencias e instituciones públicas y de organizaciones privadas y sociales interesadas en apoyar el logro de la equidad y género;
8. Capacitar, asesorar, orientar y apoyar a las mujeres del municipio para mejorar su condición social en un marco de equidad y lograr su integración con una participación total y efectiva en todos los órdenes;
9. Promover, proteger, informar y difundir los derechos de las mujeres consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos legales, como lo son los derechos en materia de educación, salud, trabajo, participación política, medios de comunicación, medio ambiente, etc., así como dar orientación sobre las políticas y programas que existen en relación con la igualdad de derechos entre varones y mujeres;
10. Promover, establecer, dar seguimiento y evaluar los programas del gobierno municipal a favor de las mujeres, mediante la participación de la sociedad y, en particular, de las propias mujeres;
11. Expedir el Reglamento Interior del Instituto y someterlo para su aprobación a la Junta Directiva; y,
12. Las demás que le atribuyan el Reglamento Interior y demás disposiciones aplicables.

Estructura organizacional básica.

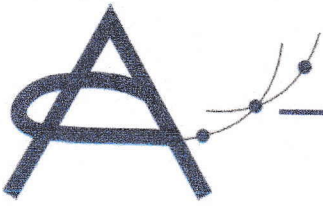
El Instituto contará con los siguientes órganos de gobierno:
Una Junta Directiva; y,
Una Dirección.

La Junta Directiva será el órgano supremo de gobierno del Instituto y se integrará por:

- I. Un Presidente, que será el Presidente Municipal;
- II. Una Secretaria Técnica, que será la Directora del Instituto;
- III. Un Comisario, que será el Síndico Procurador;
- IV. Los vocales, que serán designados de la siguiente manera

Nota II.- Normatividad Gubernamental

A continuación, se detallan las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables al Organismo para operar como ente de La Administración Municipal del H Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, para reunir, clasificar, registrar y reportar la información



*“Más de 36 Años de
Vida Profesional”*

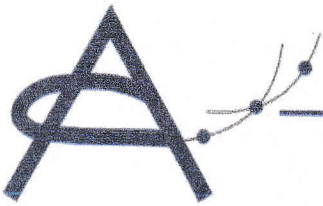
presupuestal que incluye el estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo:

- Código Fiscal de la Federación
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa
- Ley de Austeridad del Estado de Sinaloa
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionadas con las mismas del Estado de Sinaloa
- Ley del Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental y normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
- Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.
- Ley de ingresos para el municipio 2025.
- Reglamentos de las leyes anteriores.
- Reglamentos Municipales.
- Otras aplicaciones aplicables al organismo.

Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Nota III.- Cumplimiento global de metas

Como parte del control para el cumplimiento global de metas el Organismo utiliza la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la cual agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos y presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras



"Más de 36 Años de
Vida Profesional"

no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

La Clasificación Funcional del Gasto tiene como objetivos los siguientes:

- I.- Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio;
- II.- Conocer en qué medida las instituciones de la administración pública cumplen con funciones económicas o sociales;
- III.- Facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función;
- IV.- Facilitar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeñan los gobiernos;
- V.- Favorecer el análisis del gasto para estudios económicos y sociales; y,
- VI.- Cuantificar la proporción del gasto público que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

El Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en la clasificación funcional menciona que el organismo se encuentra clasificado en la finalidad de gobierno y su función de justicia, teniendo un presupuesto de egresos modificado de \$ 1,447,787.84, devengado \$ 1,361,787.84, pagado de \$1,361,787.84 y un subejercicio \$ 54,036.14

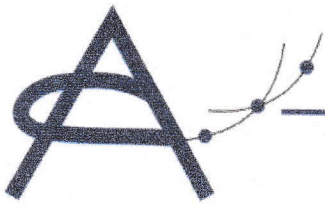
Nota IV.- Variaciones en el ejercicio presupuestario

La determinación de las variaciones en el ejercicio presupuestario es de acuerdo a la información manifestada en los reportes del Estado Analítico de Ingresos el cual tiene como finalidad el conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos tiene como propósito el realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios y deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera, detallando se a continuación:

Ingresos Presupuestarios

Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia (1)
1,311,590.00	136,197.84	1,447,787.84	1,361,787.84	1,361,787.84	50,197.84

(1) La diferencia es igual al ingreso recaudado menos el ingreso estimado, cuando el ingreso recaudado es menor al ingreso estimado la diferencia es igual a cero.



CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

"Más de 36 Años de
Vida Profesional"

Egresos Presupuestarios

Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (2)
1,311,590.00	136,197.84	1,447,787.84	1,393,751.70	1,393,751.70	54,036.14

(2) La diferencia es igual al egreso modificado menos el egreso devengado.

El subejercicio en el egreso presupuestal por un importe de \$54,036.14, corresponde a recursos no devengados en servicios personales por un importe de \$ 46,911.35, materiales y suministro por \$2,063.05, servicios generales por \$ 5,061.74.

Nota V.- Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.

El Organismo se encuentra sujeto a los Criterios de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, así como también le aplica lo establecido en la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el 6 de febrero de 2019, la cual tiene como objeto establecer los criterios de austeridad, racionalidad y transparencia a los que debe sujetarse el gasto de los Poderes del Estado, los Municipios y los órganos autónomos, así como el de sus respectivas dependencias y entidades públicas, quienes se sujetarán invariablemente a sus disposiciones.

C.P.C FRANCISCO JAVIER AMES CEBREROS
SOCIO Y DIRECTOR GENERAL

Culiacán, Sinaloa a 20 de marzo de 2026



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

IPT-EAI-10-2512

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	197.84	197.84	197.84	197.84	197.84
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,311,590.00	50,000.00	1,361,590.00	1,361,590.00	1,361,590.00	50,000.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	86,000.00	86,000.00	0	0	0
Total	1,311,590.00	136,197.84	1,447,787.84	1,361,787.84	1,361,787.84	50,197.84

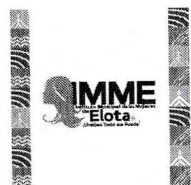
Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Públicas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	197.84	197.84	197.84	197.84	197.84
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,311,590.00	50,000.00	1,361,590.00	1,361,590.00	1,361,590.00	50,000.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	86,000.00	86,000.00	0	0	0
Total	1,311,590.00	136,197.84	1,447,787.84	1,361,787.84	1,361,787.84	50,197.84

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PROFRA. ROSA ELVA PONCE ACOSTA

Rosa Elva Ponce Acosta
DIRECTORA





INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO - CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

IPT-EAEPEOGCC-14-2512

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
SERVICIOS PERSONALES	968,199.68	26,245.11	994,444.79	947,533.44	947,533.44	46,911.35
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	649,693.00	31,104.46	680,797.46	680,797.46	680,797.46	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	160,359.10	27,859.31	188,218.41	187,457.66	187,457.66	760.75
SEGURIDAD SOCIAL	60,244.26	-1,187.00	59,057.26	15,060.90	15,060.90	43,996.36
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	96,903.32	-30,531.66	66,371.66	64,217.42	64,217.42	2,154.24
PREVISIONES	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	111,000.00	-32,318.56	78,681.44	76,618.39	76,618.39	2,063.05
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	21,000.00	9,464.77	30,464.77	30,167.15	30,167.15	297.62
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	60,000.00	-19,200.00	40,800.00	40,719.24	40,719.24	80.76
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	15,000.00	-9,750.00	5,250.00	3,588.00	3,588.00	1,662.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	15,000.00	-12,833.33	2,166.67	2,144.00	2,144.00	22.67
SERVICIOS GENERALES	212,390.32	147,301.29	359,691.61	354,629.87	354,629.87	5,061.74
SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	33,000.00	-5,719.15	27,280.85	27,260.00	27,260.00	20.85



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO - CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

IPT-EAEPEOGCC-14-2512

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	9,500.00	-2,000.00	7,500.00	5,585.98	5,585.98	1,914.02
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15,000.00	11,700.00	26,700.00	26,115.80	26,115.80	584.20
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	31,464.45	-8,203.00	23,261.45	23,124.77	23,124.77	136.68
SERVICIOS OFICIALES	123,425.87	131,451.85	254,877.72	252,472.52	252,472.52	2,405.20
OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	20,071.59	20,071.59	20,070.80	20,070.80	0.79
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,000.00	-5,030.00	14,970.00	14,970.00	14,970.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	20,000.00	-5,030.00	14,970.00	14,970.00	14,970.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO - CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

IPT-EAEPEOGCC-14-2512

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO - CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

IPT-EAEPEOGCC-14-2512

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL EGRESO	1,311,590.00	136,197.84	1,447,787.84	1,393,751.70	1,393,751.70	54,036.14

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PROFRA. ROSA ELVA PONCE ACOSTA

Rosa Elva Ponce Acosta
 DIRECTORA

